



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN  
HUÁNUCO - PERÚ

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO  
N° 3080-2019-UNHEVAL



TRANSCRIPCIÓN  
En la fecha se ha expedido  
Resolución siguiente

Cayhuayna, 13 de junio de 2019

**VISTOS**, los documentos que se acompañan en cuatro (04) folios, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, con la Resolución N° 0133-2018-UNHEVAL-CF-ENF, de fecha 14.MAY.2018, la Facultad de Enfermería de la UNHEVAL, aprobó, por acuerdo del Consejo de Facultad, la modificación de la denominación de la **Segunda Especialidad en Enfermería en Nefrología**; la misma que fue declarada a la SUNEDU; Resolución ratificada mediante la Resolución Consejo Universitario N° 2015-2018-UNHEVAL, del 05.JUN.2018;

Que el señor Rector de la UNHEVAL, en la sesión ordinaria N° 32 de Consejo Universitario, del 13.JUN.2019, precisó que, de acuerdo a la información brindada por el Director de la Oficina de Calidad y con fines de levantar las observaciones realizadas por la SUNEDU al proceso de licenciamiento, debe dejarse sin efecto la Resolución N° 0133-2018-UNHEVAL-CF-ENF, del 14.MAY.2018, en atención a que la Especialidad que se hace mención ha sido aprobada luego de que se prohibiera los cambios de denominaciones de los programas educativos con fines de licenciamiento; precisando, asimismo, que nunca hubo oferta académica para la referida Especialidad;

Que en la sesión ordinaria N° 32 de Consejo Universitario, del 13.JUN.2019, ante el informe del señor Rector y atendiendo a la recomendación de la Oficina de Calidad; el pleno acordó dejar sin efecto la Resolución N° 0133-2018-UNHEVAL-CF-ENF, de fecha 14.MAY.2018, de la Facultad de Enfermería de la UNHEVAL, que aprobó el cambio de denominación de la Segunda Especialidad en Enfermería en Nefrología; ratificada con la Resolución Consejo Universitario N° 2015-2018-UNHEVAL, por cuanto no debía haberse cambiado de denominación y porque nunca hubo oferta académica;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 0693-2019-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU, y por la Resolución Rectoral N° 0682-2019-UNHEVAL, que encarga las funciones de Secretario General de la UNHEVAL al CPC Manuel Augusto Silva Martínez, del 03 al 14 de junio de 2019;

**SE RESUELVE:**

- 1° **DEJAR SIN EFECTO** la Resolución N° 0133-2018-UNHEVAL-CF-ENF, de fecha 14.MAY.2018, de la Facultad de Enfermería de la UNHEVAL, que aprobó el cambio de denominación de la **Segunda Especialidad en Enfermería en Nefrología**; ratificada con la Resolución Consejo Universitario N° 2015-2018-UNHEVAL, del 05.JUN.2018; por cuanto no debía haberse cambiado de denominación y porque nunca hubo oferta académica; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2° **DISPONER** que el Vicerrectorado Académico, la Dirección de Asuntos y Servicios Académicos, el Decanato de la Facultad de Enfermería, la Jefatura de la Unidad de Grados y Títulos, y los demás órganos internos competentes adopten las acciones necesarias complementarias.
- 3° **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese



Dr. Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL  
RECTOR



CPC. Manuel A. SILVA MARTÍNEZ  
SECRETARIO GENERAL (E)

para transcribir a UG para su conocimiento y demás fines

Ing. Yersey Karin Figueroa Quimón  
SECRETARIA GENERAL

**Distribución:**  
Rectorado.-VRAcad.-VRInv.  
OCI.-UTransparencia.-AL  
DIGA.-DAySA.-FENf.-  
OCalidad.-UGyT  
Archivo

NYTM